

Madrid, 5 de marzo de 2018.

## ADHESIÓN Y APOYO DE LA FEDERACIÓN DEL EXTERIOR A LOS PAROS PARCIALES DEL 8-M.

- **La Federación del Exterior se suma a las reivindicaciones feministas.**
- **Denunciamos la desigualdad, la precariedad y la discriminación también en Embajadas, Consulados y demás oficinas del Servicio Exterior español.**

Querido@s compañer@s:

Esta Federación apoya totalmente la huelga del próximo jueves 8 de Marzo, con ocasión del Día Internacional de la Mujer y lo hacemos promoviendo los paros parciales de 2 horas en todos los centros de trabajo de la Administración Española en el Exterior.

Lo hacemos porque resulta insoportable constatar que en pleno siglo XXI sea todavía tan visible, notoria y deleznable la discriminación que sufren las mujeres en sus puestos de trabajo y, por ende, en su vida diaria.

La Federación del Exterior está presente prácticamente en todo el mundo. Nuestro trabajo también consiste en transmitir y defender los derechos de España y de los español@s en el mundo. Es nuestra obligación, entre otras, luchar por mostrar una imagen moderna de las normas básicas de España y velar por su cumplimiento, en el respeto de las normas del país donde prestamos servicio.

Esto, sin embargo, no ocurre: prestamos servicio para la Administración General del Estado, un estado en cuya estructura en el Exterior abunda la desigualdad de género y la desigualdad por nacionalidad. Ya el Tribunal Constitucional lo sentenció y no se ha hecho nada hasta ahora para solucionar este grave problema.

Los Catálogos de Puesto vomitan desde su inicio la desigualdad. Este caos es el fruto de años y años de olvido y de una clara voluntad de no permitir el cambio y consolidar lo más básico de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Y no se trata ya solamente de discriminación salarial entre trabajadores, sino que es inadmisibile que las Embajadas más feminizadas, es decir que cuentan tradicionalmente con mayor número de mujeres, en su conjunto son las embajadas con sueldos menores. Es este factor el que explica que en algunas Embajadas de España en determinados países estos sueldos sean muy bajos. Lo mismo podemos decir si utilizamos el criterio de nacionalidad y se observa por países y en algunos casos también por ministerios.

1/2

La Federación del Exterior ha reivindicado en numerosas ocasiones equiparar los derechos de la normativa española en materia de permisos de maternidad y paternidad como derecho mínimo para los empleados y las empleadas públicos de la Administración española, independientemente de sus nacionalidades o regímenes de S. Social.

Estamos en la constante paradoja española: Debería ser la propia Administración española la que aplicara automáticamente la normativa de orden público de los países cuando ésta fuera más favorable que la española, y a todos los trabajadores, independientemente de su género y nacionalidad.

Los trabajadores del Servicio Exterior español están hartos; han transcurrido 8 meses desde las promesas del 20-J y la Administración no ha actualizado ni siquiera los salarios.

¡Sueldos dignos y no discriminatorios para todo el servicio exterior de España ya!

Saludos,  
COMISIÓN EJECUTIVA

2/2.-

---